

**1641**

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, convocadas por Orden DEF/363/2007, de 6 de febrero (Boletín Oficial del Estado del día 22) para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con la redacción dada por el artículo 54 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. del día 31) los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo adjudicados a los aspirantes aprobados cesarán en los mismos una vez que sean ocupados por los funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Cuarto.—Los funcionarios interinos del grupo B al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo y no tomen posesión de la plaza obtenida, cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 18 de enero de 2008.—La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

## ANEXO

CUERPO O ESCALA: E. TITULADOS TECNICOS ESP. I.N.T.A. ESTEBAN TERRADAS

TURNO: CONSOLIDACION DE EMPLEO

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	0810982202 A5310	VICENTE MUSSONS TOMAS	28-08-1971	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023405 22 4.421,20
2	0537818368 A5310	MARCH ALMELA MARTA	25-07-1962	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS UNIDAD DE APOYO	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023399 22 4.421,20
3	5072115157 A5310	ARGUMOSA MARTINEZ M.PILAR	26-03-1969	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023413 22 4.421,20
4	0722518046 A5310	TEJEDOR LUNA ANA MARIA	20-07-1964	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023404 22 4.421,20
5	7640442824 A5310	RODRIGUEZ BUSTABAD SANTIAGO	27-04-1961	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023410 22 4.421,20
6	5257388613 A5310	OLALLA SANCHEZ JOSE MANUEL	06-02-1966	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023409 22 4.421,20
7	0083392257 A5310	CEREZO MORALES CRISTINA	20-09-1971	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023408 22 4.421,20
8	4285509902 A5310	SERRANO GONZALEZ FEDERICO	03-06-1970	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023416 22 4.421,20
9	0526388435 A5310	CUEVAS LOPEZ GONZALO	25-11-1964	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023402 22 4.421,20
10	2905238702 A5310	LOPEZ MORELL ANTONIO LUIS	18-11-1969	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I (MAZAGON-HUELVA)	5023406 22 4.421,20
11	0896422102 A5310	VALDERAS LOPEZ SANTIAGO	17-03-1964	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS SECRETARIA GENERAL	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023400 22 4.421,20
12	0219605735 A5310	BONILLA ZAMORA JESUS SALVADOR	20-06-1960	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023401 22 4.421,20
13	2978924646 A5310	LOPEZ MORELL VICENTE	23-09-1966	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I (MAZAGON-HUELVA)	5023407 22 4.421,20
14	5163336357 A5310	SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIO	03-01-1959	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023412 22 4.421,20

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
15	4376108435 A5310	DOMINGUEZ DURAN M.ANGELES	15-03-1970	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023414 22 4.421,20
16	0750756857 A5310	SUGRAÑEZ NEVADO ELISA	16-03-1965	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023415 22 4.421,20
17	5136236446 A5310	TABERO GODINO JESUS M.	10-05-1964	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023411 22 4.421,20
18	0263011813 A5310	AGUILAR SALINAS JOSE MARIA	14-09-1970	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023403 22 4.421,20
19	5136540357 A5310	TIMON SALINERO VICTOR	17-02-1964	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ ESPECIALISTA I+D+I	5023417 22 4.421,20

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 F.N: Fecha de nacimiento  
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C. Específico: Complemento Específico  
 S.G.: Subdirección General  
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

**1642** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden TAS/1524/2006, de 10 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 19), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 12 de abril de 2007, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica

básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 18 de enero de 2008.-La Secretaría General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.